



Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados
JIU-JITSU - AIKIDO - KENDO - WU-SHU - DEFENSA PERSONAL
Y NIHON TAI JITSU



FECHA: 22.06.2011

ORIGEN: SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR

GENERAL N° 138

Anula la /

DEPARTAMENTAL N°

DESTINATARIOS, PARA:

FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y DA

CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

ASUNTO: PUBLICACION EN EL BOE DE LOS REALES DECRETOS DE TECNICO DEPORTIVO Y TECNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN JUDO Y DEFENSA PERSONAL

V.º B.º:

TEXTO:

Se comunica que en el BOE N° 147 del miércoles 21 de junio de 2011, se ha publicado el Real Decreto 706/2011, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso y el Real Decreto 705/2011, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Judo y Defensa Personal y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso. Se adjuntan ambos textos.

Lo que se participa para conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de junio de 2011

Fdo.: Victoria Romero Navas

